



CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-042-2025 de la vigencia 2025
Nombre del Contratista: JUAN MANUEL JUAN MANUEL RUIZ GUILLERMO
Periodo informe: 1/09/2025 al 30/09/2025

Nombres Supervisor

Jessica Alejandra Betancur Osorio

Nombre Interventor:

Área a que Pertenece: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL

2. OBJETO DEL CONTRATO

OBJ CONTRATO

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Revisar jurídicamente las políticas, planes, programas, proyectos y demás instrumentos de planeación, así como investigaciones y estudios técnicos, liderados o puestos en consideración de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional - SGPDN.	<p>1.Apoyé en la revisión jurídica del proyecto de Resolución CRA Por la cual se fija la tarifa de la Contribución Especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 para la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones.</p> <p>2.Apoyé en la revisión jurídica del proyecto de resolución Por la cual se establecen las condiciones del Fondo Global de las operaciones que hagan las entidades bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas vigiladas por la Superintendencia Financiera y por la Superintendencia de Economía Solidaria, para el otorgamiento de créditos al sector agropecuario y rural.</p> <p>3.Apoyé en la revisión jurídica de la respuesta a la solicitud del Congreso de la República relacionada con la nueva concesión para la operación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que presta sus servicios a la ciudad de Cali, al Departamento del Valle del Cauca y a la Región Pacífico.</p> <p>4.Apoyé en la revisión jurídica de la respuesta a la solicitud del Congreso de la República sobre el proceso de cofinanciación en general y del proyecto regiotram del norte tren de Zipaquirá.</p> <p>5.Apoyé en la revisión jurídica de la respuesta a la solicitud del Congreso de la República referente a la descripción clara de cada uno de los grupos del Sisbén.</p> <p>6.Apoyé en la revisión jurídica de la respuesta a la solicitud del Congreso de la República relacionada con el trazador para proyectos vinculados a políticas públicas dirigidas a comunidades campesinas y temas asociados.</p> <p>7.Apoyé en la revisión jurídica de la respuesta a la solicitud del Congreso de la República sobre las inversiones en municipios PDET y ZOMAC mediante el mecanismo de obras por impuestos.</p> <p>8.Apoyé en la revisión jurídica de la respuesta a la solicitud del Congreso de la República referente al corredor minero del Cesar como respuesta al cierre de Prodeco.</p>	Verificado por el Supervisor
Participar en las reuniones preparatorias y asistir a las sesiones de los Consejos, Comisiones, Comités, Juntas, Fondos y demás instancias reguladoras, intersectoriales, directivas, consultivas y de cualquier naturaleza de las que haga parte el subdirector general de Prospectiva y Desarrollo Nacional.	<p>1.Participé en la reunión preparatoria y en la sesión 113 de la ADRES.</p> <p>2.Participé en la reunión preparatorias y en las sesiones 1400, 1401, 1402, 1403 y 1405 de la CREG.</p> <p>3.Participé en la reunión preparatoria y en la sesión 3 de la Comisión Intersectorial de DDHH y DIH.</p> <p>4.Participé en la reunión preparatoria y en la sesión 7 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.</p> <p>5.Participé en las reuniones preparatorias, de asesores y en las sesiones 328 y 11 de la CRA.</p> <p>6.Participé en la reunión preparatoria y en la sesión 114 de la Comisión Intersectorial Zonas Francas.</p> <p>7.Participé en la sesión 28 del Consejo Directivo de la ANI.</p> <p>8.Participé en la sesión 114 de la Junta Directiva de la ADRES.</p>	Verificado por el Supervisor
Apoyar a la SGPDN en el análisis y seguimiento a las demandas de inconstitucionalidad instauradas durante la vigencia 2025 contra la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.	Apoyé el análisis y seguimiento de las 87 demandas de inconstitucionalidad contra la Ley 2294 de 2023 con corte a 26 de septiembre de 2025.	Verificado por el Supervisor

Revisar los conceptos técnico-jurídicos sobre proyectos de ley, decreto, resolución y/o circular, suscritos o aprobados por la SGPDN.	<p>1.Apoyé en la revisión jurídica del insumo técnico sobre el requerimiento de aclaración a la solicitud de elaboración de documento CONPES de Declaración de Importancia Estratégica de proyectos de seguridad pública.</p> <p>2.Apoyé en la revisión del concepto técnico-jurídico relativo al Proyecto de Ley No. 365 de 2024 Por medio de la cual se dictan normas para prevenir y sancionar las prácticas de conversión, se promueve la no discriminación en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.</p>	Verificado por el Supervisor
Brindar acompañamiento a la SGPDN en los análisis jurídicos de las iniciativas normativas y reglamentarias sometidas a su revisión.	<p>1.Brindé acompañamiento en el análisis jurídico del proyecto de Decreto Por el cual se modifica el Decreto 2147 de 2016 y se integran los actores de la economía popular al régimen de zonas francas.</p> <p>2.Brindé acompañamiento en el análisis jurídico del proyecto de Decreto Por el cual se adiciona el Capítulo 1 al Título 11 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 y se reglamentan las Regiones de Paz.</p> <p>3.Brindé acompañamiento en el análisis jurídico del proyecto de Decreto Por el cual se modifica el Título 11 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015 y se adicionan dos capítulos sobre los lineamientos para el fortalecimiento de la Planeación Participativa y la reglamentación del Sistema Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones.</p> <p>4.Brindé acompañamiento en el análisis jurídico de la respuesta a la solicitud del Congreso de la República relacionada con el impacto de las leyes 2039 y 2043 de 2020 y 2119 de 2021.</p>	Verificado por el Supervisor
Proyectar los insumos jurídicos requeridos en las diferentes etapas de los procesos de contratación que deban ser gestionados o aprobados por la SGPDN.	<p>1.Proyecté los insumos jurídicos de la revisión en el marco del Comité Logístico del DNP del contrato para la renovación del Software EMME.</p> <p>2.Proyecté los insumos jurídicos de la revisión en el marco del Comité Logístico del DNP del contrato para la adquisición de la suscripción Microsoft Azure para la subdirección de logística del DNP.</p> <p>3.Proyecté los insumos jurídicos de la revisión en el marco del Comité Logístico del DNP del contrato para la adquisición de datos de la concesión RUNT 2.0.</p> <p>4.Proyecté los insumos jurídicos de la revisión en el marco del Comité Logístico del DNP del contrato para adquirir la suscripción anual al aplicativo SISMAR GOLD (ISSN 2215-9665).</p> <p>5.Proyecté los insumos jurídicos de los estudios previos para el contrato con el objeto de Prestar sus servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para el análisis y estudio de situaciones legales, así como en la proyección y/o revisión de documentos que sean de competencia de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional.</p>	Verificado por el Supervisor

Un (1) documento que contenga el análisis jurídico sobre las demandas de inconstitucionalidad en contra de la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida y las sentencias de la Corte Constitucional que las resuelvan y que sean publicadas con corte al 30 de noviembre de 2025, así como la consolidación de los decretos reglamentarios del mismo Plan expedidos hasta dicha fecha.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento que contenga la consolidación de las decisiones de las instancias internas y externas de las que haya participado la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, emitidas hasta el 30 de noviembre de 2025.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.
- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.
- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.
- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el

DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.
- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.
- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.
- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.
- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:
 - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin de revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
 - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
 - Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
 - El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
 - Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento que contenga el análisis jurídico sobre las demandas de inconstitucionalidad en contra de la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida y las sentencias de la Corte Constitucional que las resuelvan y que sean publicadas con corte al 30 de noviembre de 2025, así como la consolidación de los decretos reglamentarios del mismo Plan expedidos hasta dicha fecha.	1	12/12/2025 12:00:00 a. m.		
Un (1) documento que contenga la consolidación de las decisiones de las instancias internas y externas de las que haya participado la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, emitidas hasta el 30 de noviembre de 2025.	1	12/12/2025 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	

SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
1/02/2024 12:00:00 a. m.	31/01/2027 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
28/01/2025 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 8 en SECOP: SI

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del segundo (2do) informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
149.499.995	149.499.995	109.200.000	40.299.995
		73%	27%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jessica Alejandra Betancur Osorio
Cargo: Supervisor
Organización: Departamento Nacional de
Planeación - Bogotá
Identificación: 1053844498
29/09/2025 12:50:10 p. m.

Jessica Alejandra Betancur
Osorio